

RESOLUCION N° 316 /84

EXPTE. S-430/84 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1984.-

VISTO el pedido formulado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°5 doctor José Nicasio Dibur, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso no ha mediado intervención del superior jerárquico inmediato.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a los fines que estime pertinentes.

Regístrese y hágase saber.-

GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYE-
MINISTRO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

PIA.-